



PODER JUDICIAL

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SOBRE LOS DATOS RECABADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y CADÁVERES EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS Y CADÁVERES IDENTIFICADOS SIN RECLAMAR (BASE DE DATOS ANTEMORTEM/POSTMORTEM).

LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE del Poder Judicial, hace de su conocimiento la existencia del Sistema de Datos Personales DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y CADÁVERES EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS Y CADÁVERES IDENTIFICADOS SIN RECLAMAR (BASE DE DATOS ANTEMORTEM/POSTMORTEM), cuya finalidad son las siguientes: 1.- LA CREACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA DE UN REGISTRO DE PERSONAS DESAPARECIDAS. 2.- CREACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA DE UN REGISTRO DE PERSONAS QUE HAN FALLECIDO Y SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS. 3.- REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE PERSONAS DESAPARECIDAS CON EL REGISTRO DE PERSONAS QUE HAN FALLECIDO Y SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS. 4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS CADÁVERES EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS QUE HAYAN INGRESADO AL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL ESTADO DE PUEBLA 5.- RESTITUCIÓN A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS FALLECIDAS EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS. 6.- CREACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA DE UN REGISTRO DE PERSONAS QUE HAN FALLECIDO, QUE SE ENCUENTRAN IDENTIFICADOS Y SON ENVIADOS A FOSA COMÚN POR NO HABER SIDO RECLAMADOS POR UN FAMILIAR.

Conforme a lo establecido en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, la Norma Oficial Mexicana NOM-158 SSA1-1996 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Octubre de 1997, la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de Febrero de 2003, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Salud para el Estado de Puebla, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, el Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado de Puebla, el Código en Materia de Defensa Social para el Estado de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, el Reglamento Interno del Servicio Médico Legal del Estado de Puebla y el Manual de Procedimientos del Servicio Médico Forense, los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter **obligatorio**, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, el Poder Judicial NO PODRÁN REALIZARSE LAS IDENTIFICACIONES Y RESTITUCIONES CORRESPONDIENTES, son:

- Nombre
- Domicilio
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Firma



PODER JUDICIAL

- Cartilla militar
- Número de pasaporte
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Edad
- Fotografía
- Características físicas
- Características morales
- Características emocionales
- Vida afectiva
- Vida familiar
- Estado de salud físico
- Estado mental
- Información genética
- Ideología
- Creencias
- Convicciones filosóficas,
- Convicciones morales
- Convicciones religiosas
- Opiniones políticas
- Preferencia u orientación sexual

De igual forma, se le hace de su conocimiento que, los datos personales contenidos en SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y CADÁVERES EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS Y CADÁVERES IDENTIFICADOS SIN RECLAMAR (BASE DE DATOS ANTEMORTEM/POSTMORTEM), serán transmitidos en las modalidades de TRANSMISIÓN INTERNA y TRANSFERENCIA.

En cuanto a la trasmisión de datos personales en la modalidad de transferencia, ésta se registrará por lo dispuesto en el artículo 10 y el CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El responsable de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales, en términos de los artículos 3 fracción XIII, 7, 14, 25, 26, 34 fracciones I, II, V, VII y 53 párrafo segundo de la Ley es LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE y observará en todo momento los principios de confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, responsabilidad y seguridad.

Nombre*	Dra. Elia Cristina Quiterio Montiel
Cargo*	Directora del Servicio Médico Legal y Forense del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
Dirección*	Prolongación de la 11 sur número 11906 Colonia Guadalupe Hidalgo,



PODER JUDICIAL

	Puebla, Pue.
Teléfono*	01 222 153 90 86
Correo electrónico*	smf@htsjpuebla.gob.mx

Con fundamento en el TITULO CUARTO, CAPÍTULOS I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se le informa que cuenta usted con la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial.